

SESION COMITE EJECUTIVO N° 5 (N° 2.373)

3 de octubre de 1973

Asisten:

Sr. Carlos Vío, Vicepresidente  
Coronel Carlos Molina, Gerente General  
Sr. Fernando Coloma, Fiscal  
Sr. Eugenio Mandiola, Gerente Secretario General  
Sr. Rafael Riesco, Gerente Crédito Interno  
Sr. José L. Zabala, Gerente Depto. Estudios  
Sr. Juan Heusser, Gerente Sucursales  
Sr. Alfredo Guzmán, Ayudante Gerente General  
Sr. Roberto Guerrero, Ayudante Presidente  
Sr. Pedro Buvinic, Ayudante Vicepresidente  
Sr. Erick Heinsohn, Prosecretario  
Versión taquigráfica: M. Cecilia Martínez

El Gerente Secretario informa que el Comité Ejecutivo del Banco viene a reemplazar al Directorio debido a que tomó todas sus atribuciones por delegación, según Decreto Ley N° 7 del 24 de septiembre de 1973.

Para estos efectos, sesionará los días miércoles y los antecedentes que trate deberán presentarse a más tardar el día anterior, con el objeto de la preparación de la tabla respectiva, la que deberá ser conocida con anterioridad por el Comité Ejecutivo.

El Fiscal señor Coloma indica que la idea de dividir las materias del Comité Ejecutivo en dos funciones: comercio exterior y el que reemplaza al Directorio, obedece al propósito de mantener la secuencia lógica con las sesiones del Consejo del Banco.

Las facultades en propiedad del Decreto N° 7 en el Comité Ejecutivo podrían ser eventualmente temporales y en un tiempo más, con la situación normalizada, podría funcionar el Directorio, por lo que es importante mantener la continuidad.

Solicita se mantenga la secuencia de actas, de tal manera

que en el libro correspondiente las actas de este Comité Ejecutivo vayan acumulándose con el resto.

El señor Mandiola hace notar que, según los nuevos Estatutos del Banco publicados en enero de 1972, se suprimió el libro de actas y se estableció que el ejemplar original sería firmado por el Presidente y el Secretario y debidamente archivado.

Manifiesta que por su propio manejo, es más simple para el Comité Ejecutivo se empiece con una nueva numeración desde el día 13 de septiembre, ya sea para solicitar antecedentes como para librar responsabilidades por los acuerdos anteriores.

El señor Coloma hace presente que el problema carece de importancia práctica. Personalmente es partidario de mantener la secuencia. Incluso los propios Estatutos del Banco son ilegales y fueron los que convirtieron el Banco Central en una especie de gran banco comercial y que ha permitido las demasías.

Estos Estatutos contaron con un informe favorable del señor Enrique Silva Cimma y, por instrucciones del Fiscal de esa época, fueron aprobados por la Fiscalía del Banco y la Contraloría tomó razón de ellos.

El señor Roberto Guerrero expresa que la solución podría ser establecer una nueva numeración y entre paréntesis colocar el número correlativo que correspondería y así mantener la continuidad de este Comité Ejecutivo-Directorio.

Respecto a los Estatutos, el Banco puede seguir aplicándolos sin la flexibilidad que se atribuyó el anterior Comité Ejecutivo. La Contraloría fue sorprendida porque estaban redactados en términos ambiguos.

Sería necesario abocarse al estudio de una nueva Ley Orgánica más que los Estatutos, ya que pareciera que hay nuevas operaciones que podría ser aconsejable fueran atribuciones propias de un Banco Central, por lo que sería conveniente la formación de una comisión para la preparación de este estudio.

Así se acuerda.

PERSONAL. - Nombramientos Agentes, Jefes de Departamento, Jefes de Sección. -

El Comité Ejecutivo adopta el Acuerdo que se indica sobre Nombramientos Agentes, Jefes de Departamento, Jefes de Sección, que forma parte integrante de esta Acta.

PERSONAL. - Situación Plantas y creación de cargos. -

El Gerente Secretario informa que regularmente el Banco Central contaba con un número específico de plazas del personal y en caso que este número se excediera debía someterse a consideración del Directorio.

En este momento no se sabe cuanto es el personal, por lo que se propone al Comité Ejecutivo se solicite a la Gerencia de Personal, para regularizar esta situación, un informe sobre el número de funcionarios en servicio activo y la cantidad de plazas necesarias para el funcionamiento de la Institución.

El Gerente General Coronel Molina indica que es de importancia fijar cuál es la Planta total del Banco y dentro de ella cuáles serían los escalafones y los cargos de cada escalafón.

El señor Guerrero informa que se ha recibido en la Presidencia una petición del Comité Nacional de Coordinación de la Distribución, que está a cargo del Coronel Deichler, en que solicita se mantengan en el Comité 3 funcionarias que estaban prestando allí sus servicios, pagadas por el Banco Central. A una de ellas se le puso término al contrato con fecha 30 de septiembre y las otras dos personas son operadoras de télex trabajando a honorarios hasta el 31 de diciembre de este año.

El Comité Ejecutivo debería ratificar el criterio de terminar con destinar personas contratadas por este Banco a trabajar a otras instituciones.

Asimismo habría que considerar si las dos personas aludidas continuarían en la misma situación o comunicar al Comité de Distribución cuál es la política que se está siguiendo y que a contar del 30 de septiembre pasado se ha terminado con las contrataciones a honorarios.

El Coronel Molina solicita se le informe sobre las comisiones de servicio.

El señor Heinsohn indica que estas comisiones se cancelan a honorarios. Esto es irregular porque estos contratos se deben efectuar por un plazo fijo y para una función determinada.

Ocurre que hay gran cantidad de personas que se encuentran trabajando en otras reparticiones y que no se tenía conocimiento de ellas.

El Fiscal señor Coloma agrega que sobre las contrataciones a honorarios es bueno dejar establecido que sólo se puede contratar a profesionales, que estén destinados a la prestación de servicios y eventualmente jubilados; no se puede contratar empleados, salvo que sea acordado por el Directorio, que eran las condiciones anteriores,

Para las situaciones actuales debería suspenderse el pago a honorarios, por cheques de Gerencia, y revisar caso por caso para ver su necesidad y que el Banco no continúe cancelando funcionarios de otras instituciones.

El Coronel Molina propone que, como según los primeros cálculos el Banco quedaría con un excedente de funcionarios de alrededor del número de 500, se cree una Planta Suplementaria que en el momento de ir produciéndose vacantes podría ir absorbiéndola.

Con motivo de la situación irregular que se ha producido en los últimos años en las diferentes Plantas del Banco y con el objeto de mantener un cuadro de organización normal de la Institución, el Comité Ejecutivo acuerda:

1.- Solicitar al Subgerente de Personal, a la brevedad posible, el número de empleados que en este momento están en servicio activo en nuestra

Institución.

- 2.- El cuadro probable de plazas necesarias para el funcionamiento del Banco.
- 3.- Probabilidad de preparación de una Planta Suplementaria, la que sería absorbida con las vacantes que se produzcan en la Planta estable del Banco.
- 4.- Al no poder presentar estos cuadros en la forma solicitada, indicar las razones y proponer los plazos en que podrían quedar regularizadas las situaciones mencionadas anteriormente.

SITUACION SRTA. ELVIRA BARRUEL.- Término contrato de trabajo.-

El Comité Ejecutivo acuerda lo siguiente:

- 1.- Poner término al Contrato de Trabajo de la Srta. Elvira Barruel Sch., con fecha 30 de septiembre de 1973, por las causales señaladas en el N° 13 del artículo 2° de la Ley N° 16.455, en razón de reunir esta funcionaria los requisitos exigidos por nuestro Sistema Previsional para jubilar por invalidez.
- 2.- El Banco Central de Chile acepta concederle el beneficio de la bonificación de años de servicios, por un total de tres años y diez meses, necesarios para que la Srta. Barruel complete 30 años de trabajo.
- 3.- La Srta. Barruel cede al Banco parte de la indemnización legal que le otorga la Ley N° 7.295 que dice relación con lo establecido en la Ley N° 15.719, con el objeto de financiar el gasto que significa al Banco el abono de años de servicios mencionado en el punto N° 2.
- 4.- El Banco Central entrega el capital actuarial antes señalado a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos, quién se hace cargo oficialmente de la jubilación completa de la Srta. Barruel.

TESORERIA.- Ampliación orden de impresión de billetes.-

El Gerente señor Mandiola informa que la Tesorería del Banco solicita se amplíe la orden de impresión del billete de E° 500.-, por un valor de E° 714.000.000.-

El Fiscal señor Coloma manifiesta que le parece que con la creciente devaluación realmente se va a producir una mayor necesidad de circulante, que probablemente no se cubra con estas órdenes de impresión.

El Gerente de Estudios señor Zabala expresa que es muy importante lo manifestado por el Fiscal, porque no solo por efecto de la devaluación va a ser necesario aumentar el circulante, sino por la política económica que se va a implantar, que considera entre otros, el reajuste o bonificación.

El Depto. de Estudios, según estimaciones que se han hecho, cree que va a ser necesario aumentar la cantidad de dinero en billetes en los próximos tres meses en cifras realmente espectaculares, lo que hace indispensable la rápida confección del billete de E° 5.000.- La suma que se había hablado con una emisión de 70 mil millones de billetes de E° 5.000.- es insuficiente.

El Vicepresidente señor Vío manifiesta que no se ha empezado con la confección del billete de E° 5.000.-. Debido a publicaciones de prensa que indicaban que se habría encontrado en Valparaíso un pliego de billetes de este corte, él solicitó información al Intendente de esa ciudad, quién le manifestó que la noticia era falsa, ya que se trataba de billetes de E° 1.000.- Una vez superada esta situación se procederá a ordenar su fabricación.

El señor Coloma agrega que, en el evento que fueran de E° 5.000.- los que se encontraron, el Director de la Casa de Moneda, a sugerencia del señor Alejandro Errázuriz, introdujo una modificación de manera de hacerlo infalsificable.

El señor Zabala hace presente que habría que aumentar la orden de impresión de 70 mil millones de escudos a 150 mil millones, por lo menos. El Depto. de Estudios está haciendo la estimación exacta, pero en ningún caso podrá ser menor.

El Comité Ejecutivo acuerda impartir a la Casa de Moneda la siguiente ampliación de orden de impresión de billetes:

Del tipo de E° 500.-      2 partidas y 2 resmas de E° 500.-  
Serie B-1      B-28  
N°s. 3.000.001 al 3.051.000  
Valor: E° 714.000.000.-

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS.- Cuota  
anual US\$ 14.463,90.-

El Gerente Secretario informa que la Gerencia Administrativa ha recibido una comunicación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, en la cual solicitan la contribución del año 1973-1974 que corresponde al Banco Central, ascendente a US\$ 14.463,90, cantidad exactamente igual a la que se canceló el año 1972.

En este último tiempo no han concurrido becarios a este Centro, ya que se prefirió efectuar perfeccionamiento a través del Instituto de Estudios Bancarios. Sin embargo, la asesoría técnica que presta el CEMLA en algunas reuniones internacionales, y los estudios que proporciona son bastante provechosos para los Bancos Centrales de América.

El señor Vío indica que la posibilidad de concurrir a las becas de este Centro presenta un aliciente para los empleados del Banco con resultados muy satisfactorios, como se ha visto con la experiencia de funcionarios que han hecho estos estudios.

El señor Guerrero agrega que incluso hay empleados que tenían ganadas estas becas y no pudieron aprovecharlas.

El Comité Ejecutivo acuerda la cancelación de la cuota anual correspondiente al ejercicio financiero 1973-1974 del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, ascendente a US\$ 14.463,90.

La Gerencia Administrativa impartirá las instrucciones correspondientes para efectuar esta cancelación en la forma habitual.



PRESTAMOS VENCIDOS DE CORFO Y ORGANISMOS DEPENDIENTES  
MINISTERIO DE LA VIVIENDA. -

El Gerente de Crédito Interno informa que dentro de las operaciones que se han cursado en la Gerencia a su cargo hay una gran cantidad de préstamos que se encuentran vencidos, todos contemplados dentro de la Ley Orgánica del Banco.

En este momento en CORFO hay 78 préstamos al 1% de interés, por un monto de E° 5.937.499.699,32; 12 préstamos al 3% de interés por E° 206.259.000.-; 12 préstamos al 12% de interés por E° 488.839.005,49; y un préstamo al 18% de interés por E° 200.000.000.- Esto hace un total de E° 6.832.597.704,81.

Agrega el señor Riesco que además existen varios créditos de los organismos dependientes del Ministerio de la Vivienda: CORVI: E° 864.000.000.-; CORMU: E° 567.000.000.-; COU: E° 261.000.000.- y CORHABIT: E° 275.000.000.-

Solicita la autorización del Comité Ejecutivo para poder prorrogar todos estos préstamos, que se encuentran vencidos, a 180 días desde la fecha de este Acuerdo y a las mismas tasas de interés que estaban vigentes.

Además existen muchas otras operaciones dentro del Depto. de Crédito Interno que han sido concedidas sin contar con la aprobación del Comité Ejecutivo y el Directorio. Estas se cursaban con la sola firma de los señores Juan Fogliatti y Jorge Leiva y serán presentadas al Comité Ejecutivo una vez que sean detectadas en su totalidad.

El señor Vío consulta si no habría otra solución.

El señor Riesco indica que no, pues CORFO no cuenta con presupuesto. La idea es refundir estos préstamos en uno solo.

El señor Guerrero manifiesta que el Banco debería representar a la Corporación la conveniencia de que se vaya contemplando un presupuesto de pago de estas obligaciones, igualmente el resto de los

organismos.

El Gerente de Estudios señor Zabala expresa que una de las medidas más nefastas es la de pasar dinero a organismos, independientes de un presupuesto global, porque hace inmanejable la política económica, ya que cualquiera de ellos puede empezar a conseguir financiamiento por los canales que encuentra más fáciles.

Se debería poner fin a este modo de operar, ya que no es posible estar aprobando préstamos a ciertos organismos sin que haya de los Ministerios respectivos una autorización de endeudamiento. Esto es una parte del problema.

Asimismo se ha cometido un error también muy grave en la política de tasas de interés, porque es obviamente injustificable desde todo punto de vista que estos organismos estén pagando intereses del 1, 2 y 3% en circunstancias que el resto de las entidades productivas del país están cancelando tasas normales.

El Banco Central debería de alguna manera delinear estas materias; solicitar autorización de los organismos a los cuales pertenecen estas industrias y fijar una política de tasas razonables, para que el sector privado pueda ponerse en un nivel competitivo real con los demás sectores de la economía.

En esta ocasión se está presentando una situación consumada, producto de la crisis económica que está viviendo el país, pero en adelante debe revisarse toda esta materia en términos de política general, tasas de interés y endeudamientos.

El señor Riesco hace presente que los préstamos que se han mencionado cuentan con la aprobación del Ministerio de Hacienda.

El señor Mandiola indica que el Banco Central debería adoptar una posición de extrema dureza en esta materia, con el objeto de no continuar con esta política de hechos consumados, de tal manera que, en un breve plazo pueda nuevamente con su propia personalidad hacer las exigencias razonables

dentro de la política económica que se defina.

El señor Vío manifiesta que el Presidente del Banco tendrá que entrevistarse con los Ministros de Hacienda y Economía, con la asesoría del Depto. de Estudios del Banco Central, en que exponga claramente lo que está sucediendo en el campo económico.

El Fiscal señor Coloma agrega que además esto depende de la política que va a seguir la Junta con el área social. Estos préstamos se podrían recuperar si las acciones de CORFO se pusieran en el mercado. En este momento se está dependiendo de una serie de cosas. El curso de la emisión del Banco Central está canalizado a través de ellos.

El señor Zabala agrega que en este momento se están definiendo políticas y la única decisión es que estas empresas deben ir, de aquí a diciembre, al autofinanciamiento. Se ha pensado en plantear una alternativa que permitiera un endeudamiento programado: un 3/4% en octubre; 1/2% en noviembre y 1/3% en diciembre, llegando al mes de enero sin financiamiento por parte del Banco Central.

No deberán seguir endeudándose y en función de esto el Banco Central ir disminuyéndoles el financiamiento, pero es necesario que se adopte un criterio de esta naturaleza.

El Banco deberá actuar encuadrado dentro de la política monetaria del país, en forma independiente y tomar sus decisiones en aquellas materias que interfieran esta política y fije su punto de vista.

El señor Vío concluye en que se presentarán estos antecedentes al Presidente de la Institución para que se reúna con los Ministros de Hacienda y Economía y haga llegar una proposición.

Sobre el particular el Comité Ejecutivo acuerda prorrogar por 180 días desde esta fecha los créditos otorgados a CORFO y que se encuentran vencidos, ascendentes a la suma de E° 6.832.597.704,81 y los créditos de los Organismos dependientes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo por los plazos y montos que se señalan más intereses:

|          |         |    |               |
|----------|---------|----|---------------|
| CORVI    | 30.3.74 | E° | 864.000.000.- |
| CORMU    | 30.3.74 | E° | 567.000.000.- |
| COU      | 30.3.74 | E° | 261.000.000.- |
| CORHABIT | 30.3.74 | E° | 275.000.000.- |

SECURITY PRINTING. - Preparación marca de agua Diego Portales. -

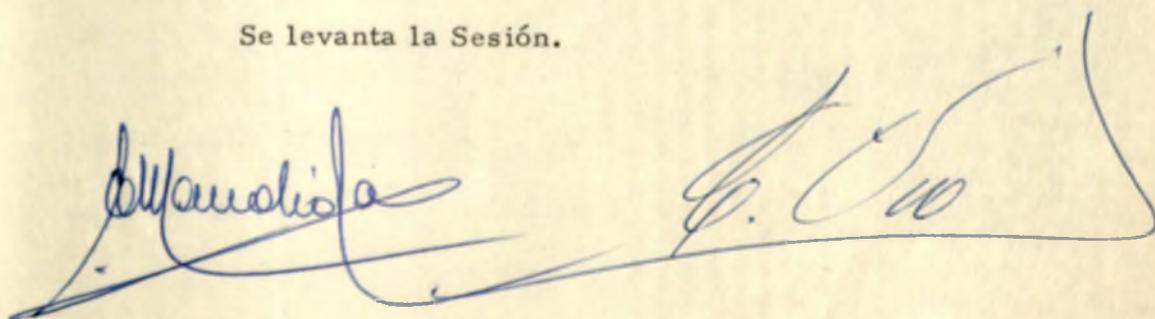
El Gerente Secretario informa que se ha recibido una carta de esta casa impresora, con la que hace algún tiempo se han estado intercambiando comunicaciones, en que hacen mención a la elaboración de papel moneda.

Se había encargado una preparación de la marca de agua de Diego Portales y, según lo a manifestado por los Tesoreros, existía un interés exagerado de parte de la anterior Directiva del Banco porque saliera rápido esta impresión que proporcionaría Security Printing.

Por otra parte, la firma Portals de Inglaterra ha sido la que siempre ha abastecido al Banco y de manera muy eficiente, por lo que se propone se conteste a Security Printing indicando que, dadas las circunstancias actuales, se ha acordado suspender por el momento esta elaboración de la marca de agua, sin perjuicio de que se podría considerar en una próxima oportunidad.

Así se acuerda.

Se levanta la Sesión.



ACUERDO COMITE EJECUTIVO N° 5 (N° 2.373)

3 de octubre de 1973

PERSONAL. - Nombramientos Agentes, Jefes de Departamentos,  
Jefes de Sección. -

El Comité Ejecutivo acuerda lo siguiente:

1. - Confirmar en sus cargos de Agente y Sub Agente de las Oficinas de Provincias del Banco Central de Chile, a los funcionarios que en cada caso se señalan:

|             | <u>Agente</u>       | <u>Sub Agente</u>      |
|-------------|---------------------|------------------------|
| Iquique     | Edmundo Schmidt W.  | Gonzalo Merino C.      |
| La Serena   | Germán Alvarez M.   | Leocán Toro A.         |
| Chillán     | Luis Carrasco M.    |                        |
| Los Angeles | Guillermo Becker E. | José Darraidou G.      |
| Temuco      | Héctor Vera G.      | Marlene del Canto R.   |
| Valdivia    |                     | Ignacio Schmidt B.     |
| Osorno      |                     | Gabriel Rodríguez G.   |
| Coyhaique   | Hugo Femenías F.    | Manuel J. Balmaceda T. |

2. - Designar Agente y Sub Agente de las Oficinas de Provincias del Banco Central de Chile, a los funcionarios que en cada caso se indican:

|              | <u>Agente</u>         | <u>Sub Agente</u>    |
|--------------|-----------------------|----------------------|
| Arica        | Oscar Letelier P.     | Roberto Cabib B.     |
| Antofagasta  | Eugenio Echeverría O. | Patricio Silva E.    |
| Talca        | Gustavo Pizarro A.    | Mauricio Espinosa G. |
| Chillán      |                       | Alfonso Venegas R.   |
| Concepción   | Homero Novoa L.       | Marta Gajardo R.     |
| Valdivia     | Jorge Apablaza A.     |                      |
| Osorno       | José M. Izquierdo U.  |                      |
| Puerto Montt | Horacio Chaparro A.   | Humberto Rioseco A.  |
| Castro       | Jorge Lavanderos H.   | Herman Fuenzalida F. |
| Punta Arenas | Armando Conlledo C.   |                      |

Estas designaciones regirán a contar desde el 1° de octubre de 1973, con excepción de las que corresponden a los Sres. José Manuel Izquierdo U. y Armando Conlledo C., las cuales serán a contar desde el 1° de enero de 1974.

3. - Designar Jefe de Departamento de las Unidades que se detallan, a los funcionarios que en cada caso se indican:

|                           |                       |
|---------------------------|-----------------------|
| Depto. Sistemas           | Bernardo Gutiérrez S. |
| Depto. Operación de Datos | Jorge Lizama L.       |
| Depto. Sucursales         | Pablo Fernández R.    |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Depto. de Personal                      | Germán Hepp A.        |
| Depto. de Remuneraciones                | Jorge Quinteros P.    |
| Depto. de Bienestar                     | Silvia Negri Ch.      |
| Depto. de Importaciones                 | José Luis Granesse B. |
| Depto. Control Op. Com. Ext.            | Luis E. Saavedra M.   |
| Depto. de Exportaciones                 | Jaime Rojas V.        |
| Depto. Auditorías Comercio Exterior     | Eduardo Castro S.     |
| Depto. Auditoría Contable               | Pedro del Río G.      |
| Depto. Auditorías Externas              | Gilberto Cortés C.    |
| Depto. Control Cuenta Billetes          | Ana Farenbuhler F.    |
| Depto. Administrativo                   | Germán González M.    |
| Depto. Contabilidad                     | Mario Mozó E.         |
| Depto. Disponibilidades Mon. Extranjera | Enrique Neumann H.    |
| Depto. Op. Créd. en Mon. Extranj.       | Ramón Ossa O.         |
| Depto. Op. Cambios Com. Visible         | Patricio Salbach S.   |
| Depto. Op. Cambios Com. Invisible       | Jaime Pinto A.        |
| Depto. Crédito Interno                  | Ernesto Ewertz D.     |
| Depto. Obras y Administración           | Andrés Joannon R.     |
| Depto. de Previsión                     | Carlos del Río R.     |
| Depto. de Pensiones                     | Carmen Sudy R.        |
| Depto. de Tesorería                     | Jorge Barrios A.      |
| Depto. Valores y Custodia               | Gabriel Armas F.      |

4.- Designar a los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se señalan:

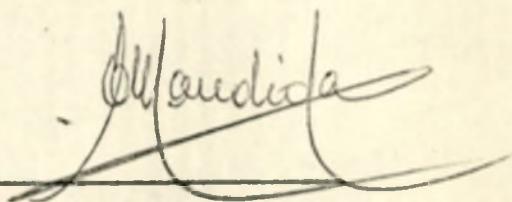
|  |                         |
|--|-------------------------|
| Sección Comercial Exterior                                   | Jaime Gajardo M.        |
| Relacionador Público   | Benjamín Mackenna B.    |
| Prosecretario  | Erick Heinsohn del C.   |
| Jefe Archivo General   | Alfonso Santibáñez C.   |
| Ministro de Fé   | María L. Fletcher U.    |
| Ministro de Fé   | Adriana Morel A.        |
| Jefe Sección Carrera Funcionaria                             | Sylvia Guzmán C.        |
| Jefe Sección Remuneraciones                                  | Enrique Quintana S.     |
| Inspector Jefe Aud. Com. Exterior                            | Carlos Concha C.        |
| Inspector Jefe Auditoría Contable                            | Héctor Pardo V.         |
| Inspector Jefe Auditorías Externas                           | Luis Barrera S.         |
| Ayudante Revisor General                                     | Wilfred Leigh Ch.       |
| Jefe Sección Documentación y Secretaría de Revisoría General | Raúl Vargas R.          |
| Jefe Sección Control Cta. Billetes                           | M. Antonia Bravo P.     |
| Jefe Sección Administrativa                                  | Juan Enrique Navarro R. |
| Jefe Sección Contab. Mon. Nacional                           | Mario Joo A.            |
| Jefe Sección Contab. Mon. Extranj.                           | Patricio Cortés Ch.     |
| Jefe Sección Obras y Administración                          | Reinaldo Plaza de la M. |
| Jefe Sección Previsión                                       | Pablo Errázuriz B.      |
| Delegado ante Casa de Moneda                                 | José Castillo P.        |
| Tesorero de Abastecimiento                                   | Osmán Romero R.         |
| Tesorero de Pagos  | Elena de la Barra F.    |
| Tesorero de Corte y Cuenta                                   | Sofía Coo V.            |

Sub Tesorero de Abastecimiento  
Sub Tesorero de Pagos  
Sub Tesorero de Cuenta  
Jefe Sección Valores  
Jefe Sección Custodia  
Jefe Sección Corte de Billetes  
Sub Tesorero Oficina Bandera  
Ayudante del Vicepresidente

Alfredo Vargas P.  
Alfredo Perucci G.  
María Hormazábal Q.  
Julieta Barraza R.  
Norman Peña J.  
Juan Vega V.  
Italo Massaro de B.  
Pedro Buvinic M.

Las designaciones detalladas en los puntos 3 y 4 regirán a contar desde el 1° de octubre de 1973.

Se deja constancia que el orden de las Jefaturas detallado en el presente Acuerdo no corresponde a su ubicación en el escalafón del Banco, el que será dado a conocer próximamente. -



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Maudida", is written over a horizontal line.

EMS/mcm. -